

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Esbozado
		Revisado	No Revisado
		Clasificado	No Clasificado
		Fotografiado	Archivado Clasificado
		Revisado Mayor	

☒ No Responde
 Dirección Finalizada
 Herman Maung
 Martínez Rojas
 12 MAR '20
 Centro de Distribución
 Mensajero
 C.C. 1032381542
 No Responde

Señor:
FABIAN DIAZ MENDOZA
DG 5 A # 73 B 13 MANDALAY
Teléfono: 3013262021
Ciudad

Cordial saludo

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo No **11001000000016208033** se establecieron que los datos suscritos en los espacios correspondientes para el conductor fueron diligenciados por el Agente de Tránsito en vía, esto es nombre y el número de cédula de ciudadanía fueron consignados en la casilla 10 de los comparendos, se puede evidenciar que es el que corresponde a **FABIAN DIAZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1030645063**, y No de licencia de tránsito **1030645063** razón por la cual, no es posible proceder a su solicitud.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparando y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos queda resuelta su solicitud.

ZAHIRANAYIBB ESPITA RAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

[illegible]

Bogotá D C , 24 de febrero del 2020
SDM-SC- 39504/2020

Señor
FABIAN DIAZ MENDOZA
DG 5 A # 73 B 13 MANDALAY
Teléfono 3013262021
Cradad

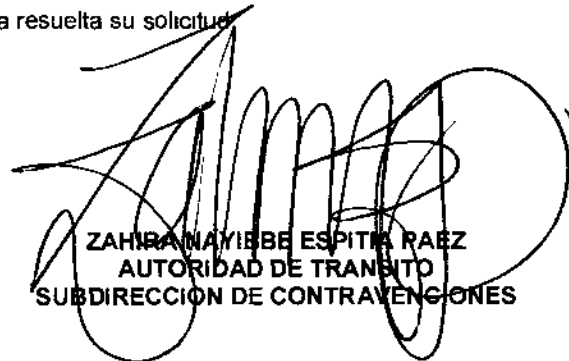
REF: RTA- SDM 22627/2020

Cordial saludo

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo No **11001000000016208033** se establecieron que los datos suscritos en los espacios correspondientes para el conductor fueron diligenciados por el Agente de Tránsito en vía, esto es nombre y el número de cédula de ciudadanía fueron consignados en la casilla 10 de los comparendos, se puede evidenciar que es el que corresponde a **FABIAN DIAZ MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No **1030645063**, y No de licencia de transito **1030645063** razón por la cual, no es posible proceder a su solicitud

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos queda resuelta su solicitud



ZAHIRAMAYIBE ESPITIA RAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó Jennifer Sanchez B – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20103

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-22627/ FABIAN DIAZ MENDOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-39504 d el 24 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

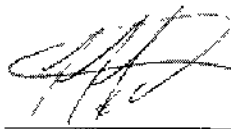
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

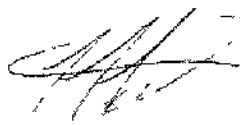
22627.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7.00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)